



INFORME No. 2 DE RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-015 -2016

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA PO-TABLE QUEBRADA LA CINCO MIL DEL MUNICIPIO DE SOCORRO - SANTANDER”

De conformidad con el cronograma de la presente convocatoria, los interesados podían formular observaciones a los Términos de Referencia hasta el 4 de noviembre de 2016. De modo que las observaciones contenidas en el presente documento son extemporáneas. No obstante la entidad procederá a dar respuesta a las mismas así:

así:

- 1. Observación presentada por Eric Camargo, por correo electrónico del 08 de Noviembre de 2016 09:14 a.m.**

“ Por medio de la presente me permito remitir la siguiente observación:

- En las propuestas presentadas a través de Consorcio o Unión Temporal, el integrante que aporte el mayor cupo de crédito, deberá tener una participación en el consorcio y/o unión temporal, no menor al 30%.

Solicito se aclare si cada uno de los integrantes del consorcio deberán presentar carta de certificación de cupo de crédito pre aprobado. “

Respuesta Entidad:

Respecto a la observación presentada se informa al interesado que el proponente deberá presentar cupo de crédito de acuerdo al porcentaje exigido para cada convocatoria, en este caso será de un monto igual o superior al 15% del presupuesto definido para el presente proceso de contratación, ahora bien, para tal fin podrá presentar una o varias cartas de cupo de crédito, de uno o varios de los integrantes del proponente plural, sin perjuicio de lo establecido en los términos de referencia respecto a que el integrante que aporte el mayor cupo de crédito, deberá tener una participación en el consorcio y/o unión temporal, no menor al 30%.

Para constancia, se expide a los diez (10) días del mes de Noviembre de 2016.

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)